



TRAVESÍA 2021

FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

COMUNIDAD NACIONAL

DE CONOCIMIENTO EN:

**NORMATIVIDAD Y ACTUALIZACIONES
LEGALES EN RIESGOS LABORALES**



SER
MIRAR
VIVIR
SALUD
VER
SOLIDARIDAD
SONREIR
AGRADECER
APRENDER
TOLERANCIA
CONVIVIR
SERVICIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Positiva Compañía
de Seguros



@PositivaCol



PositivaCol



Positiva Colombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Responsabilidad legal del empleador en Riesgos Laborales



TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA

Dr. Jesús Palomino Cervantes

- Abogado.
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Catedrático Especializaciones SST.
- YouTuber Legislación SST.
- Director “Academia Virtual JP”



EVALUÉMONOS

Sondeo



01

Fundamento legal de la SST

Análisis de las principales normas legales colombianas que regulan la Seguridad y Salud en el Trabajo

20

Actualización Legal en RRL

Análisis de la legislación colombiana en Riesgos Laborales expedida durante el año 2021

19

Responsabilidad legal del empleador en Riesgos Laborales

Elementos de la responsabilidad; generadores de culpa; sanciones; jurisprudencias de las Altas Cortes.

18

Auditoría al SG-SST

Definiciones; Programa de Auditoría; perfil del Auditor en SST;

17

Revisión por la Alta Dirección al SG-SST

Estudio y análisis de cada uno de los ítems que debe revisar la Alta Dirección, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015.

16

Obligaciones del trabajador en SST

¿Cuáles son las obligaciones en SST que la legislación colombiana le impone al trabajador?. En esta clase se analizarán.

02

La SST en el CST

¿De qué manera se contempla la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Código Sustantivo del Trabajo? En esta clase lo descubriremos.

03

Sistema General de Riesgos Laborales

Definición, estructura, administración, obligaciones y sanciones.

04

Prestaciones económicas en el SG-SST

Clase y monto de las prestaciones económicas derivadas del accidente de trabajo y la enfermedad laboral.

05

Decreto 1072: Impacto en el SG-SST

Abordaje de los aspectos más importantes del SG-SST y manera de implementarlo.

06

Obligaciones del empleador en el SG-SST

Estudio de cada una de las obligaciones impuestas al empleador por el Decreto 1072 de 2015.

07

Documentación del SG-SST

Análisis de los documentos que contentivos del SG-SST

08

Importancia del COPASST en el SG-SST

¿De qué manera el COPASST contribuye al éxito del SG-SST?. En esta clase lo explicaremos.

09

¿Cómo vamos con el Plan de Mejoramiento derivado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos?

Conversatorio con las empresas obligadas a la implementación del Plan de Mejoramiento derivado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST.

10

Evaluaciones médicas ocupacionales

Aspectos jurídico-administrativos de las evaluaciones médicas ocupacionales

11

Estabilidad ocupacional reforzada

Manejo jurídico del trabajador con fuero de salud.

15

Actualización Matriz Legal SST

Pautas para la revisión y actualización de la Matriz Legal SST, por sectores económicos.

14

Del trabajador independiente-Contratistas

Contratación trabajador independiente; Control de proveedores y contratistas; Afiliaciones.

13

Incapacidades médicas laborales

Definición, Prórroga de incapacidades, Trámites para obtener su pago, Transcripción.

12

Reporte e investigación del accidente de trabajo

¿A qué entidades se hace el reporte del accidente de trabajo? ¿Cuántos días se dispone para ello?

¿Cómo se conforma el equipo investigador?



RUTA DE CONOCIMIENTO

Momento 1

Elementos de la
responsabilidad

Momento 2

Clases de responsabilidad
en RRLL

Momento 3

Evaluaciones de final de año

ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD



Culpa

- Negligencia
- Imprudencia
- Impericia
- Violación de Reglamentos

Nexo causal



Daño

Generadores de culpa:

1. Negligencia

Negligencia, del latín *negligentia*, es la **falta de cuidado o el descuido**.

Una conducta negligente, por lo general, **implica un riesgo para uno mismo o para terceros** y se produce por la omisión del cálculo de las consecuencias previsibles y posibles de la propia **acción**.

Fuente:

<http://definicion.de/negligencia/#ixzz3w7iwq349>



Generadores de culpa:

1. Negligencia

CONTRATACION

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.28.)

El empleador debe:

(...)

- 3.- Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores, contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.

Generadores de culpa:

1. Negligencia



TÍTULO: ASOCIACIONES y AGREMIACIONES AUTORIZADAS PARA AFILIAR COLECTIVAMENTE A SUS MIEMBROS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

FECHA DE ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE DE 2020

DIRECCIÓN/ OFICINA: Subdirección de la Operación del Aseguramiento en Salud.

ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES

No	TIPO	NOMBRE	MIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	EMAIL
1	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE GESTORES UNIDOS POR COLOMBIA (AGRUCOL)	830506963-1	Calle 15 N° 13 - 55 Of. 3	ARMENIA	7453030	agrucol@organizaciongen.com
2	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL DE COLOMBIA (ASMUCOL)	900008843-3	Calle 16 N° 13 - 41 Piso 2	ARMENIA	3146452808	auxiliarcontabilidad@asmucol.org
3	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS (ACIMPRO)	890984107-0	Calle 80 N° 12 A - 11	BOGOTÁ	51111035	direccion@acimpro.org.co
4	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL (MUTUAL SALUD)	830057355-6	Carretera 72 (Av. Boyacá) No. 53 - 81 Barrio Normandia	BOGOTÁ	3212673334	gerenciageneral@mutualsalud.com
5	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INTEGRAL (AYUDARTE)	800239847-6	Calle 39 Bis A N° 29 - 47	BOGOTÁ	3686954	novedades@asociacionayudarte.org
6	ASOCIACIÓN	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA (SAYCO)	860006810-7	Calle 95 N° 11 - 31	BOGOTÁ	5905200	gerencia@sayco.org
7	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN ADELANTE COLOMBIA (AVANTI)	900106828-2	Calle 64 N N° 5B - 146 Of. 304 G	CALI	4868955	maragon@avanticolombia.com
8	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE COLOMBIA "ASTRACOL"	830510592-8	Carretera 4 N° 8 - 63 Local 3 Edificio José Nao	CALI	8808660	astracol_cali@hotmail.com
9	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (LABOR EMPRESARIAL)	900037182-7	Calle 12 N No. 4N - 17 Oficina 308	CALI	6677519	asilaborempresarial@gmail.com
10	AGREMIACIÓN	AGREMIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON DISTINTAS PROFESIONES ARTES Y OFICIOS DIOORE-ANTRAINDIO	900057999-2	Calle 27 No. 46 - 70 Local 265	MEDELLÍN	4026090	maria.chalarca@asodigona.com
11	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGO REAL	811031526-7	Calle 50 N° 46 - 36 Of. 411	MEDELLÍN	4485396	comercial_aa@amar.com.co
12	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (ASOINTEGRAL)	900108525-5	Calle 53 # 1 F - 61	CALI	3183589230	asointegralserviciocliente@gmail.com
13	ASOCIACIÓN	CORPORACIÓN NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CORNABIS T.L.A)	900090153-1	Carretera 7 No. 19 - 48 Edificio Banco Popular Piso 4	PEREIRA	3183820775	luz.vaquero@cornabis.com
14	ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES - ASOTRAIN	900237408-4	Transversal 11 No. 23-80	TUNJA	(57 8) 7401077	direccion@asotrain.org

Generadores de culpa:

2. Imprudencia

Obrar sin cautela en la realización de ciertos actos, favoreciendo la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades laborales



Generadores de culpa:

3. Impericia

Carencia de técnica suficiente para evitar un resultado dañoso en una actividad determinada, generalmente por:

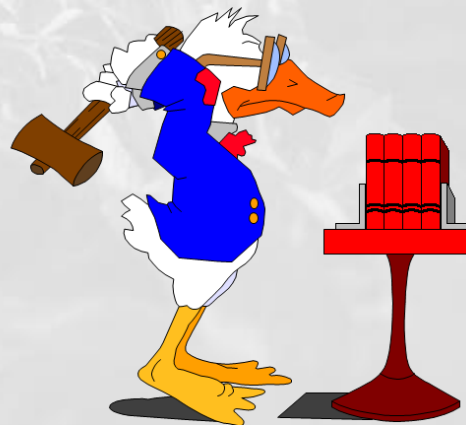
- Ignorancia
- Error
- Falta de habilidad o destreza



Generadores de culpa:

4. Violación de reglamentos

Incumplimiento de las obligaciones contenidas en
Leyes,
Decretos,
Resoluciones.



RESPONSABILIDADES

•**Responsabilidad Laboral**

•**Responsabilidad Civil**

•**Responsabilidad Penal**

•**Responsabilidad Administrativa**

RESPONSABILIDAD LABORAL

Surge del contrato de trabajo y del Sistema General de Riesgos Laborales

PRESTACIONES ASISTENCIALES Y DE SALUD

- Tratamiento médico, quirúrgico, rehabilitación

PRESTACIONES ECONOMICAS:

- Subsidio por incapacidad laboral
- Incapacidad permanente parcial
- Pensión de Invalidez
- Pensión de sobreviviente
- Auxilio funerario



RESPONSABILIDAD CIVIL

Surge de la relación contractual y de la obligación de indemnizar al trabajador por los perjuicios causados por la ocurrencia del accidente de trabajo o la enfermedad laboral.

El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido.

Código Civil, Artículo 2341.

EL UNIVERSAL

Deimer Morelos, la promesa del béisbol que conmovió a un país

JAIRO A. CÁRDENAS ALMEIDA | @Jairo_Cardenas7 | Q'HUBO - CARTAGENA DE INDIAS | 11 de Noviembre de 2014 02:09 pm |



Un brazo privilegiado, capaz de lanzar una recta a 90 millas por hora, le valió a Deimer para despertar el interés de los cazas talentos de la MLB. // LUIS EDUARDO HERRÁN - EL UNIVERSAL

RESPONSABILIDAD PENAL

Surge de la relación del causante del hecho punible con el trabajador afectado o con sus beneficiarios.



Para que una conducta sea PUNIBLE, debe ser:

- TIPICA
- ANTIJURIDICA y
- CULPABLE



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

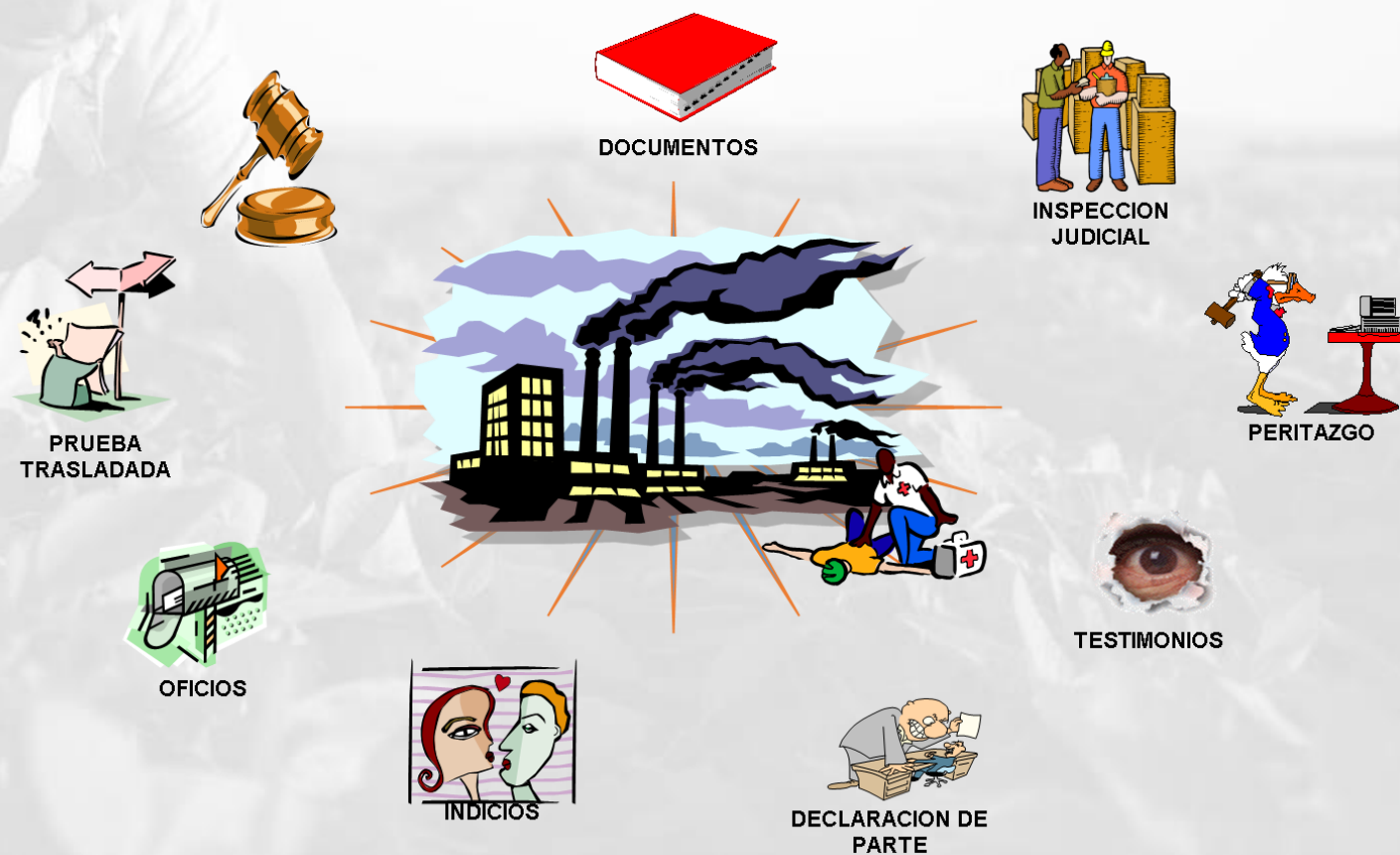
Surge de la función legal de vigilancia y control en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La investigación administrativa se inicia:

- Queja o querella
- De oficio



PRUEBAS EN LOS PROCESOS POR RR. LL.





TRAVESÍA 2021
FELICIDAD Y CONCIENCIA POR LA VIDA



Evaluaciones de final de año

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

3 Rendición de cuentas al interior de la empresa.

A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG- SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.
La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

10 Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las Empresas

Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la SST quienes deberán, entre otras:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y **como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;**
- **Informar a la alta dirección** sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y;

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.11. parág 1

Revisión del Programa de Capacitación con la participación del COPASST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12

15 La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa;

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.

Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 0312 de 2019, art. 30

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, **la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.**

Decreto 1072 de 2015, parágrafo art. 2.2.4.6.31.

La alta dirección, independientemente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año.

Resolución 0312 de 2019, art 25

En diciembre de 2019, los empleadores y contratantes debieron:

1. Aplicar la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST.

Plan de Mejoramiento

Resolución 0312 de 2019, art 25

- 1. Autoevaluación
- 2. Plan de mejora
- 3. Formular Plan Anual



ARL



Puntaje
menor al 60%
Reporte Avance PM

Puntaje entre
60 y 85%
Reporte Avance PM

JULIO
Informe Avance

DICIEMBRE

antes de 3 meses

antes de 6 meses

ASPECTOS	Dec 1072 de 2015
Investigar junto con el empleador las causas de la muerte del trabajador (AT/EL)	2.2.4.1.6.
Ser informado de la Política de SST	2.2.4.6.5
Contar con los recursos financieros, técnicos y humanos	2.2.4.6.8. num 4
Ser informado del desarrollo etapas SG-SST. Empleador evaluar sus recomendaciones	2.2.4.6.8. num 9
Ser capacitado por la ARL en los aspectos relativos al SG-SST.	2.2.4.6.9
Participar en la revisión anual al programa capacitación en SST	2.2.4.6.11. parág 1
Recibir informe resultados evaluaciones ambientes de trabajo.	2.2.4.6.15. parág 3
Apoyar al empleador en la identificación de peligros/evaluación de riesgos y actualización del Plan de Trabajo anual.	2.2.4.6.26
Planificar con empleador Auditoria anual cumplimiento del SG-SST	2.2.4.6.29
Ser informado resultados revisión anual al SG-SST realizado por la alta dirección	2.2.4.6.31

Item del Estándar	%
1.1.3. Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1. Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.4.1. Plan Anual de Trabajo	2.00 %
2.6.1. Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1 Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2. Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4. Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigía.	2.50 %
6.1.1. Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoria.	1.25 %
6.1.4. Planificación auditorias con el COPASST.	1.25 %
7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3. Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
Fuente: Resolución 0312 de 2019, art 27.	TOTAL: 29.75 %

GRACIAS

Jesús Palomino Cervantes

E-mail: jesus.palomino@hotmail.com

Cel. 310 - 640 39 28

Ibagué, Colombia